

MOVILIDAD y TRASLADOS

En **Comfia-CCOO**, hemos detectado y denunciado el procedimiento con el que se están realizando los traslados y la movilidad consecuencia de la reordenación de la red y estamos preparados para lo que se derive de la reorganización de servicios centrales.

No parece razonable, ni lógico, ni se recoge en el Acuerdo Laboral que:

- Se “obligue” a firmar cartas de traslados voluntarias, para no abonar la compensación establecida en el acuerdo entre **6.000 a 24.000 €**y, en su caso, la ayuda vivienda.
- Se aproveche para modificar las nóminas y, como en el punto anterior, se ahorren salarios.
- No se den cartas haciendo constar la oficina de origen, a efectos de futuros movimientos dentro del radio de **25 Km.**, como establece el convenio colectivo.
- Retardo en la adaptación de las nóminas, consecuencia de los nuevos nombramientos.

El Convenio Colectivo establece que los traslados por encima de 25 kilómetros sólo se harán mediante **pacto** colectivo o individual. El Acuerdo Laboral mantiene este **principio de voluntariedad** y establece las indemnizaciones por estos traslados cuando se deriven del cierre de oficinas o la reorganización de los servicios centrales.

Es necesario y **URGENTE** que se establezca un protocolo de obligado cumplimiento que evite esta “mala práctica”.

Desde **Comfia-CCOO** hemos propuesto que:

- No se traslade a ningún trabajador/a en tanto no se haya clarificado las condiciones laborales y salariales; debe existir una conformidad escrita del trabajador/a.
- Que el trabajador que se traslade **voluntariamente** lo manifieste por escrito, después de haberle sido facilitado un documento con sus futuras condiciones salariales.

Es **IMPORTANTISIMO**, que antes de tomar cualquier decisión individual, se haga consulta sindical, **para evitar problemas posteriores.**

Los departamentos que tienen como responsabilidad la reordenación de la red, **están para echarnos una mano, pero no al cuello, ni a la cartera.**

Comfia-CCOO nos **SOLIDARIZAMOS** y **DEFENDEREMOS** a estos compañeros que están “pagando” la nefasta gestión empresarial de unos responsables que, hoy aún en día, siguen aferrados a **su sillón**.

No se puede consentir, como intenta algún responsable o **irresponsable**, que estos compañeros afectados amplíen más su “**SOLIDARIDAD**” con la Caja, renunciando a sus garantías salariales y las compensaciones establecidas en el acuerdo laboral de fusión.

SI ESTA SITUACIÓN NO SE MODIFICA,

NOS TENDRÁN ENFREENTE.

¡CCOO, TU GARANTIA!

BOLETÍN DE CONTACTO/AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____

CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afíliate a través de nuestra Web.
Móviles de Contacto: 619557390-638158952-629722477-666114051-626353005
Correo electrónico: novacaixagalicia@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/novacaixagalicia/>